

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 10/2015
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL

En San Rafael, a 02 de Octubre de 2015, siendo las 09:00 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de doña **CLAUDIA DIAZ BRAVO**, Alcaldesa y la asistencia de los señores concejales:

SR. SIMON GONZALEZ OYARCE
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES
SRA. MARCELA CEPEDA GONZALEZ
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA

*Sra. Alcaldesa doña **CLAUDIA DIAZ BRAVO**, da inicio a la sesión “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.*

TABLA DE LA SESION

1. Entrega de Presupuesto Municipal año 2016
2. Entrega de Presupuesto de Educación año 2016
3. Entrega de Presupuesto de Salud año 2016
4. Entrega de Plan Anual de Metas de Gestión Institucional año 2016
5. Entrega de Plan Anual para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios municipales Ley 20.748 año 2016

DESARROLLO

1. ENTREGA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

Sra. Alcaldesa hace entrega del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2016 para ser sancionado por el Concejo Municipal antes del 15 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. ENTREGA DE PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2016

Sra. Alcaldesa hace entrega del Presupuesto de Educación correspondiente al año 2016 para ser sancionado por el Concejo Municipal antes del 15 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. ENTREGA DE PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2016

Sra. Alcaldesa hace entrega del Presupuesto de Salud correspondiente al año 2016 para ser sancionado por el Concejo Municipal antes del 15 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. ENTREGA DE PLAN ANUAL DE METAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2016

Sra. Alcaldesa hace entrega el Plan Anual de Metas de Gestión Institucional año 2016, para ser sancionado por el Concejo Municipal antes del 15 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.803/02.

5. ENTREGA DE PLAN ANUAL PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20.748 AÑO 2016

Sra. Alcaldesa hace entrega del Plan Anual para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Finaliza la sesión siendo las 09:15 hrs.

**CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL**